

CONVOCATORIA 2024 Orden ISO/13/2024

RESOLUCIÓN DE 3 DE DICIEMBRE DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN LOS PREMIOS NACIONALES PANCHO COSSIO DE 2024.

Datos generales

Consejería

Consejería de Inclusion Social, Juventud, Familias e Igualdad

Órgano directivo

Direc. General de Juventud, Cooperacion Al Desarrollo y Voluntariado

Materia(s)

Cultura

Becas, ayudas y premios

Clasificación

app.buscadortramites.ayuda.premio

Cuantía

Se concederá un premio de MIL EUROS (1.000,00 €) por modalidad y categoría, sin perjuicio de que el jurado declare desierto alguno de los premios.

El abono del premio se hará efectivo por su importe íntegro, una vez deducida la carga tributaria correspondiente si la hubiera, sin perjuicio del cumplimiento del premiado de sus obligaciones con la hacienda pública al tener el premio el carácter de ingreso patrimonial.

Número BOC

239 Extracto Convocatoria

Fecha BOC

11/12/2024

Enlace BOC

<https://boc.cantabria.es/boces/verAnuncioAction.do?idAnuBlob=413335>

Forma de inicio

Interesado

Tipo de destinatario

Ciudadanos

Sujeto a tasas o precios públicos

No

Lenguas en que se puede completar el procedimiento

Español

Permite apoderados

Sí

Requisitos

Podrán participar en el presente certamen todas las personas jóvenes de nacionalidad española, así como extranjeras que se encuentren residiendo legalmente en España, con edad comprendida entre los 16 y 35 años, cumplidos a 31 de diciembre de 2024.

Se podrá participar en una, todas o varias de las modalidades artísticas del Certamen de una única categoría.

No se podrá participar en la misma modalidad artística de este Certamen en la que se hubiera obtenido premio en cualquiera de sus ediciones anteriores.

Las modalidades artísticas convocadas en esta edición son:

- Pintura.
- Dibujo/Ilustración/Cómic.
- Escultura/Instalación/Performance/Grabado.
- Fotografía.
- Vídeo Creación.
- Diseño Gráfico.

Estas modalidades se subdividen en dos categorías según la edad de los participantes:

1. Categoría A para jóvenes comprendidos entre 16 y 20 años de edad cumplidos a 31 de diciembre de 2024.
2. Categoría B para jóvenes comprendidos entre 21 y 35 años de edad, cumplidos a 31 de diciembre de 2024.

Podrán participar en el certamen todas las personas jóvenes, de nacionalidad española así como extranjeras, que se encuentren residiendo legalmente en España, con edad comprendida entre los 16 y 35 años, cumplidos o que cumplan esa edad antes del fin del año en curso al momento de publicación de la convocatoria.

Plazos y presentación

Fecha inicio plazo presentación

12/12/2024

Fecha fin plazo presentación

13/01/2025

Periodicidad

Sujeto a convocatoria

Vías de presentación

Telemática y presencial

Telemática

En el Registro Electrónico General

<https://rec.cantabria.es/rec/bienvenida.htm?forward=ISO-G-013-2024>

El art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece la obligatoriedad de la gestión electrónica para determinados sujetos como, por ejemplo, a) Las personas jurídicas, b) Las entidades sin personalidad jurídica, c) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles. d) Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración, e) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.

Lugar(es) para presentación presencial

En el Registro de la Consejería competente en materia de Juventud, ubicado en la calle Castelar, nº 5, CP 39004 de Santander, o a través del Registro Electrónico Común (REC), disponible en la Sede Electrónica del Gobierno de Cantabria, o en cualquiera de los lugares señalados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018 de 22 de noviembre.

Enlaces a páginas Web con información específica

No se incluye ningún enlace

Documentación requerida

Solicitud

Solicitud Convc 2024 Orden ISO-013-2024.docx

Tramitación y resolución

Órgano instructor

Dirección General de Juventud, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado.

Norma atributiva

Orden UIC/5/2023, de 22 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios nacionales Pancho Cossío del Gobierno de Cantabria.

Órgano que resuelve

Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Norma atributiva

Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Plazo máximo de resolución

6 Meses

Plazo medio de resolución

Meses

Efectos del silencio administrativo o inactividad de la Administración

Inicio por interesado

Negativo

Pone fin a la vía administrativa

Sí

Recursos

Tipo

Reposición o contencioso administrativo.

Órgano

Consejera de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad o Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, sala de lo contencioso administrativo.

Plazo

1 mes reposición, 2 meses contencioso administrativo.

Normativa

Orden ISO/13/2024, de 11 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Nacionales Pancho Cossío del Gobierno de Cantabria.

Resolución de 3 de diciembre de 2024, por la que se convocan los Premios Nacionales Pancho Cossio de 2024.